



Piden abrir datos sobre violencia de género

Redacción

EL INSTITUTO Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) instruyó a la Cámara de Diputados a entregar el listado de reformas aprobadas para erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, de 2010 al 10 de enero de 2024, precisando el nombre de la normatividad, la fecha de aprobación y el objeto de la reforma.

"Las personas, pero, sobre todo, las mujeres tienen un interés legítimo por conocer cuáles son las normas, las leyes con las que se cuenta en este país en temas de violencia política. Por eso, preguntan a sus representantes, que se encuentran instalados en la Cámara de Diputados, sobre este trabajo legislativo", destacó la comisionada Norma Julieta del Río Venegas al presentar el caso ante el pleno.

Sostuvo que la reciente conmemoración del Día Internacional de la Mujer dejó claro que los esfuerzos para promo-

ver la participación activa de las mujeres en la política y en la toma de decisiones no se puede pausar.

"La agenda que protege a las mujeres no se puede seguir postergando. Algunos ejemplos de reformas en espera de ser votadas son: establecer parámetros para la sanción de violencia institucional; autonomía de las mujeres en las políticas públicas; paridad de género en el Servicio Exterior; disminución de la brecha salarial; ambiente laboral libre de acoso, hostigamiento laboral y sexual en los centros de trabajo", detalló la comisionada.

En respuesta a la persona solicitante, la Cámara de Diputados le indicó los pasos a seguir para consultar en su portal las iniciativas presentadas en las diferentes legislaturas, así como el vínculo electrónico de la Gaceta Parlamentaria, para buscar con una palabra clave las iniciativas relacionadas con el tema de su interés.



Foto: Cuartoscuro

EL PLENO del Inai en sesión, en enero.